

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:33848/2012

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 629/13, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso al Dr. Roberto Anibal DOMENECH, Leg. 19.399 en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Metodología, Historia de la Economía y Enfoques Contemporáneos. Orientación: Economía Ecológica, Asignación Principal: Economía Ecológica de la citada Facultad; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 629/2.013 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Roberto Anibal DOMENECH, Leg. 19.399 en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Metodología, Historia de la Economía y Enfoques Contemporáneos. Orientación: Economía Ecológica, Asignación Principal: Economía Ecológica, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

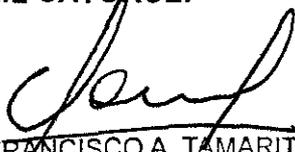
ARTÍCULO 2°.- El Dr. DOMENECH, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 51